

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI	Salta, 18 de Enero de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 8 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº 13 358	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador	Ing JOSE ANTONIO VILLARIÑO Ministro de Bienestar Social	
Tirada de 300 ejemplares	Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR Ministro de Gobierno	Dr. ALFREDO ELIO QUERIO Ministro de Salud Pública	
HORARIO	Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA Secretario de Estado de Gobierno	Sra. MARIA ESTER ALTUBE DE PEROTTA Ministro de Educación	
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	Cont. OSCAR SALVATIERRA Ministro de Economía		
	Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490 Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 573/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₺ 1.000	₺ 10
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₺ 2.500	₺ 10
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₺ 3.000	₺ 10
—Avisos Comerciales	₺ 4.000	₺ 10
—Avisos Administrativos	₺ 4.000	₺ 10
—Edictos de Minas	₺ 3.000	₺ 10
—Edictos Concesión de Agua Pública	₺ 3.000	₺ 10
—Edictos Judiciales	₺ 1.500	₺ 10
—Remates Inmuebles y Automotores	₺ 3.000	₺ 10
—Remates Varios	₺ 2.000	₺ 10
—Posesión Veintefial	₺ 4.000	₺ 10
—Edictos Sucesorios	₺ 1.500	₺ 10
—BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág. ..	₺ 15.000	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página ..	₺ 18.000	
—Más un adicional en concepto de prueba	₺ 7.000	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₺ 18.000
—Semestral	₺ 14.000
—Trimestral	₺ 9.800

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₺ 200
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₺ 500
—Atrasado más de un año	₺ 900
—Separata	₺ 1.000

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₺, ½, 2, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 504-D del 27-12-89	— Renuncia de personal.	167
M.S.P. Nº 505-D del 27-12-89	— Renuncia de personal.	167
M.S.P. Nº 506-D del 27-12-89	— Renuncia de personal.	167
M.S.P. Nº 507-D del 27-12-89	— Beneficios jubilatorios.	168
M.S.P. Nº 508-D del 27-12-89	— Beneficios jubilatorios.	168
M.S.P. Nº 509-D del 27-12-89	— Licitación pública.	168
M.B.S. Nº 510-D del 28-12-89	— Beneficios jubilatorios.	168
M.E. Nº 511-D del 29-12-89	— Renuncia de personal.	168
M.E. Nº 512-D del 29-12-89	— Beneficios jubilatorios.	168
M.E. Nº 513-D del 29-12-89	— Presupuesto: Arquitectura.	168
M.E. Nº 514-D del 29-12-89	— Documentación técnica: Arquitectura.	169
M.E. Nº 515-D del 29-12-89	— Presupuesto: Arquitectura.	169
M.E. Nº 516-D del 29-12-89	— Documentación técnica: Arquitectura.	169
M.E. Nº 517-D del 29-12-89	— Presupuesto: Arquitectura.	170

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

Nº 77737 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/236/89	170
Nº 77734 — Direc. Nac. de Recaudación Previsional. Nº 23/90.	170
Nº 77717 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 0018/90.	170
Nº 77694 — Y.P.F. - Vespucio; Nº 60-OS/2086/89	171
Nº 77662 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 0117/89.	171

LICITACION PRIVADA

Nº 77738 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/545/89	171
--	-----

CONCURSOS PRIVADOS DE PRECIOS

Nº 77730 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2680.	171
Nº 77729 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2681.	171

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 77712 — "Exportin" S.A. - Para el día 31-1-90	172
--	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 77736 — Club Sportivo Embarcación. Para el día 2-2-90.	172
--	-----

RECAUDACION

Nº 77739 — Del día 17-1-90.	172
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTE
TIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 504
D - 27-12-89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de marzo de 1989, aceptar la renuncia presentada por el señor Roberto Antonio Ponferrada, D.N.I. Nº 12.539.659, legajo Nº 62402, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría D, auxiliar de enfermería del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, por razones particulares.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 505
D - 27-12-89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de julio de 1989, aceptar la renuncia presenta-

da por el doctor Raúl Cecilio Díaz Sosa, D.N.I. Nº 92.047.747, legajo Nº 11762, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 506
D - 27-12-89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de agosto de 1989, aceptar la renuncia presentada por el doctor Alfredo Suaina, D. N.I. Nº 11.943.161, legajo Nº 65832, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, como instructor de residentes en Ginecología del Hospital "San Bernardo", cargo ganado por concurso según resolución ministerial Nº 1395/89, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 507-D - 27-12-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por la señora Justina Nieves López de Leiva, L.C. Nº 4.990.814, legajo Nº 05282, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 508-D - 27-12-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de diciembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por el doctor José Dante Ocampo, L.E. Nº 7.248.464, legajo Nº 8575, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría K, Jefe Servicio Anestesiología del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de dedicación exclusiva y a la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia dejar sin efecto la asignación de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Servicio Anestesiología del Hospital "San Bernardo", otorgadas al doctor José Dante Ocampo, legajo Nº 08575.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 509-D - 27-12-89.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo del Hospital "San Bernardo" a convocar a licitación pública para la adquisición de una ampolla de rayos X Bi-150 30/52 R, código 1152511 marca Siemens (tubo para el seriógrafo del equipo Gigantos de Rayos X), con destino al Servicio de Rayos X del Hospital "San Bernardo", según pedido Nº 261, por un monto aproximado de dieciséis millones sesenta y cuatro mil quinientos veinte australes (A 16.064.520).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de organización 5, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 14, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 510-D - 28-12-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de diciembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por la señora Juana Bety Gerban de Moya, L.C. Nº 2.287.960, legajo Nº 7.118, agrupamiento MSG, subgrupo 2, categoría L, costurera del Instituto "Rosa Niño de Isasmendi" dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 511-D - 29-12-89 - Expte. Nº C/14-15791/89.

1º — Aceptar a partir del 6 de marzo de 1989, la renuncia presentada por el señor Julio César Yudi, D.N.I. Nº 12.220.009, legajo personal Nº 61975, categoría 16, perteneciente a la planta de personal temporario de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, donde se desempeñaba como Inspector.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Resolución Nº 512-D - 29-12-89 - Expte. Nº 22-162.745/89.

1º — Aceptar, con vigencia al 1 de julio de 1989, la renuncia presentada por la Sra. Margarita Betti Bernaconi de Manzur, L.C. Nº 3.321.844 - Legajo personal Nº 61.980 al cargo de auxiliar administrativo - Categoría 04 de planta permanente de la Dirección General de Rentas, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 513-D - 29-12-89 - Exptes. C 28-54.843/88; 55.748/89 Orig. y Cde. 1; 61-65.113/88 Cde. 1 y 2.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia por la "provisión de materiales con destino a terminación 2 (dos) aulas para jardín de infantes en edificio Escuela Nº 888 Dr. Joaquín Castellanos - Salta - Capital", que asciende a la suma de australes dos millones setecientos ochenta y nueve mil

seiscientos once (A 2.789.611) y autorizar al citado organismo técnico a adquirir e incorporar en obra los materiales presupuestados.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 11 - U. de organización 11 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Part. principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Fondos Ayuda financiera (Capital) - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 514-D - 29-12-89 - Expediente Nº 24-04230/88.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción Vivienda para Técnicos Centro Piloto Pluma de Pato - La Quena - Morillo - Departamento Rivadavia Banda Norte", con un presupuesto oficial de australes once millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos veintiocho (A 11.945.728) por provisión de materiales y mano de obra, por el sistema de ajuste alzado y en un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendarios.

Art. 2º — Con encuadre en el segundo párrafo del inciso e) del artículo 25 de la Ley 6424 de Obras Públicas de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte la ejecución de la obra citada en el artículo anterior conforme las cláusulas del convenio celebrado con la Administración General de Arquitectura en fecha 26 de diciembre de 1989.

Art. 3º — Ratificar en todos sus términos el convenio mencionado en el artículo anterior, cuyo texto en original forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 4º — La inversión que se estima invertir en el presente ejercicio se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 11 - Unidad de organización 11 - Finalidad 6 - Función 30 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 01 - Proyecto 100 - U. Geog. 18 - Fondos: Ayuda financiera.

Art. 5º — La Administración General de Arquitectura en coordinación con Contaduría General de la Provincia, proveerán la partida y fondos necesarios para la terminación de dicha obra en el próximo ejercicio, conforme lo determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 507/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 515-D - 29-12-89 - Expediente Nº 28-57.147/89.

Art. 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Pinturas en General Edificio Escuela Nº 041 - Maestra Jacoba Saravia - Salta - Capital", que asciende a la suma de Australes Un Millón Cuatrocientos Treinta y dos Mil Quinientos Treinta (A 1.432.530) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a realizar los mismos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios y con la afectación de ocho (8) operarios.-

Art. 2º — La inversión que se estima invertir en el presente ejercicio se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 11 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Fondos: Ayuda Financiera (Capital).-

Art. 3º — Administración General de Arquitectura en coordinación con Contaduría General de la provincia, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dichos trabajos, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto ley Nº 507/57 (t.o. 1972).-

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 516-D - 29-12-89 - Expediente Nº 28-56.557/89.

Art. 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra Construcción Planta Alta Hospital "Dr. Arturo Oñativia - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de australes

siete millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve con noventa centavos (A 7.569.969,90) por provisión de mano de obra únicamente y autorizar al citado organismo a realizarla por vía administrativa en un plazo de 120 días calendarios y con la afectación de 15 operarios.

Art. 2º — La inversión que se estima invertir en el presente ejercicio se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de organización 11 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida principal 2 - Parcial 24 - Proyecto 022 - U. Geog. 24 - Fondos: Ayuda financiera. (Capital).

Art. 3º — Administración General de Arquitectura en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la aludida obra, conforme lo determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 507/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 517-D - 29-12-89 - Exptes. C/28-56.560 /89 y 61-68.029/89.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "refacción cielorrasos en edificio escuela Juan Bautista Alberdi - Salta - Capital", el que asciende a la suma de australes un millón cuatrocientos siete mil quinientos (A 1.407.500), por provisión de materiales y mano de obra, con un plazo de ejecución de treinta (30) días hábiles y la afectación de seis (6) operarios.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 11 - U. de organización 11 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Part. Principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 218 - U. Geog. 24 - Fondos: Ayuda financiera (Capital) - Ejercicio vigente.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 77737 F. Nº 5666

Yacimientos Petrolif. Fiscales S.E.
Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. - 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Pre-adjudicación Licitación Pública Nº 60/236/89.

Horario y lugar de consulta de Exp.: de 8 a 10 hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 15-1-90 y 16-1-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Items - Valor unitario y valor total s/IVA respectivamente:

Industrias 9 de Julio S.A. - A Brown y J. J. Paso - (6500) 9 de Julio - Bs. As. Item 1 (A 12.320.000 - A 24.640.000).

Valor al cobro A 3.000 e) 18-1-90

O. P. Nº 77734 F. Nº 5665

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 23/90

Objeto: Locar un inmueble para sede de la Agencia Orán en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán —Pcia. de Salta— con una superficie cubierta de 300 a 350 metros cuadrados.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Bartolomé Mitre Nº 1340 - 3º Piso - Capital Federal, de 12:30 a 17:00 horas, en la Agencia Orán sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 135 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán —Pcia. de Salta— o en el organismo Salta sito en calle Zuviría Nº 744/48 de la ciudad de Salta —Pcia. de Salta—.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Bartolomé Mitre Nº 1340 - 3º Piso - Capital Federal.

Apertura: Bartolomé Mitre Nº 1340 - 3º Piso Capital Federal, 25 de Enero de 1990. 15:00 Hs.

Silvia Estela Niveyro
Supervisora Sectorial
Dirección de Contabilidad
y Finanzas

Valor al cobro A 6.000. e) 17 y 18-1-90

O. P. Nº 77717 F. Nº 5662

YACIMIENTOS PETROL. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMPAMENTO VESPUCIO - Salta

Llámanse a Licitación Pública Nº 00118/90; s/ Selección de mercaderías del rubro Confección en general para la temporada: Escolar año 1990.

Lugar retiro y/o consultas de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta)-

Lugar de presentación de las ofertas: Idem
Vencimiento recepción de oferta día 13-2-90, horas 08,50.

Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 13-2-90 horas: 9,00.

Néstor M. Nieto
Supervisor Comercial
Proveduría Yac. Norte

Imp. A 24.400.- e) 16-1 al 25-1-90

O. P. Nº 77694 F. Nº 5655

YACIMIENTOS PETROL. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Edificio Nº 336 - Teléf. 0875 - 21297

Llábase a Licitación Nº 60-OS/2086/89, s/ "Contratación: Equipo de terminación y reparación de pozos en Yacimiento Norte (Salta)".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Teléf. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 29-1-90 - horas 8,30.

Precio del pliego: A 150.000.

Téc. Mec. Eduardo Arce
Jefe de Contrataciones
Administración del Norte

Valor al cobro A 24.000.- e) 11 al 22-1-90

O. P. Nº 77662 F. Nº 5644

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llábase a Licitación Pública Nº 0117/89 s/ Selección de mercaderías del rubro Librería, para la temporada: Escolar año lectivo 1.990.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveduría: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 30-01-90 - horas 8,50.

Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 30-01-90 - horas 9,00.

Valor al cobro A 24.000 e) 9 al 18-1-90

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 77738 F. Nº 5667

Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte
Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/545/89.

Objeto: Herramientas.

Fecha de apertura. 25 de enero 1990.

Horas: 12 Hs.

Valor del pliego: A 10.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 6.000 e) 18 y 19-1-90

CONCURSOS PRIVADOS DE PRECIOS

O. P. Nº 77730 F. Nº 5663

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llábase a Concurso Privado de Precios Nº 2.680 s/Selección de mercaderías del rubro Agua Mineral sin gas x 1 ½ litros c/envase P.V.C.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveduría: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 25-01-90, horas 8,50.

Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 25-1-90 - horas 9,00.

Valor al cobro A 6.000.- e) 17 y 18-1-90

O. P. Nº 77729 F. Nº 5663

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llábase a Concurso Privado de Precios Nº 2.681 s/ Selección de mercaderías del rubro Amargo Serrano, Capelettini; vino Abuelo, gerez El Abuelo.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveduría: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 25-01-90, horas 8,50.

Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 25-1-90 - horas 9,00.

Valor al cobro A 6.000. e) 17 y 18-1-90

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 77712 F. Nº 49189

"EXPORTIN SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de enero de 1990 a horas 16,00 en el local de calle Ituzaingó 510 de esta ciudad de Salta y a la Asamblea General Extraordinaria a horas 17,00 del mismo día y en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

- 1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.

- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes. Informe del Síndico y aprobación de las actualizaciones contables Ley 19.742 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1989.

- 3º) Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º) Cambio de domicilio de la sociedad y su sede.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 20.000.

e) 15 al 19-1-90

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 77736 F. Nº 49209

CLUB SPORTIVO EMBARCACION

Asamblea General Extraordinaria

El Club Sportivo Embarcación cita a sus socios a asamblea general extraordinaria que se realizará el día dos (2) de febrero del cte. año a horas 22 en la sede social sita en San Luis esquina Hipólito Irigoyen, para la renovación total de Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en el art. 55 del estatuto vigente y el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de memoria, inventario, balance y estado de resultados de los ejercicios 1985 al 1989.

- 3º) Informe del Organó de Fiscalización.

- 4º) Renovación de la Comisión Directiva.

- 5º) Asuntos varios.

- 6º) Designación de dos socios para re-frendar el acta.

Cr. Eduardo Fernández

Presidente

Imp. ₳ 1.000

e) 18-1-90

RECAUDACION

O P. Nº 77739

Saldo anterior	₳ 503.434,00
Recaudación del día 17-1-90	₳ 5.680,00
TOTAL	₳ 509.114,00